

## ACTA N.º 05-2024

Salón de Sesiones de la Municipalidad. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Siete días del mes de Marzo del Año Dos Mil Veinticuatro. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió, P.M Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; y los Regidores por su orden: 2º. Sr. Nelson Omar Chacón; 3º. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4º. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5º. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 6º. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 7º. Abog. Erico Darío Figueroa García; 8º. Abog. Johnny Omar Argueta Claros 9º. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- **Ausentes:** P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Vice Alcalde; 1º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tábora. Se procedió como sigue:

### I

#### **COMPROBACION DEL QUORUM. - ORACION. - APROBACION DE LA AGENDA.**

**No. 1.-** Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:35 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

**No. 2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES, 07 DE MARZO DE 2024.- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APERTURA DE LA SESIÓN. 3. LECTURA DE LA BIBLIA. 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 04-2024 DE SESION ANTERIOR. -6. - INFORMES DEL ALCALDE. 6.1 Informes de Ingresos de Febrero/24: Mercado Central, Mercado Santa Teresa, Feria del Agricultor, Terminal de Transporte, y BiciCanopy. 6.2 Informe de Auditoría Interna: Enero/24. 6.3 Informe del Complejo Copán: Noviembre/2023 a Febrero/2024. 6.4 Nota de Gerencias: IGU (Obras) y U.D.S.A./Transferencia Presupuestaria. 6.5 Nota de Gerencia Financiera/Transferencia de fondos para ejecución de Proyectos.7.- INFORMES DE COMISIONES. - 8.- MOCIONES Y PETICIONES. - 9.- SOLICITUDES VARIAS. – 9.1 Solicitud de SNE 911/Simulacro de emergencias en el Mercado Central. 9.2 Solicitud de Proyecto de Pavimentación/Colonia Santa Rosa. 9.3 Solicitud de Embaulamiento/Darwin Amilcar Perdomo Villeda. 9.4 Solicitud de Dominio Pleno Remanente/Martina Castellanos Erazo/Representante Legal, Abog. Mario Raúl Sanchez Quintanilla.**

9.5 Solicitud de Dominio Pleno/Rigoberto Landaverde. 9.6 Solicitud de Dominio Pleno Remanente/Fernando López. **10. CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN, 07 MARZO 2024;** la cual fue aprobada. El Alcalde Municipal solicita se agregue Nota de Tesorera/ Autorización para cancelar Cuenta.

**II**

**No. 1.- LECTURA, DISCUSION Y APROACION DEL ACTA No. 04-2024** de sesión anterior; la cual fue aprobada.

**III**

**INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE**

**No. 1.- INFORMES DE INGRESOS DE FEBRERO/24: MERCADO CENTRAL, MERCADO SANTA TERESA, FERIA DEL AGRICULTOR, TERMINAL DE TRANSPORTE, Y BICICANOPY.**

**MERCADO SANTA TERESA**

<b>Ingresos Enero /2024</b>	<b>Ingresos Febrero /2024</b>
L. 107,319.50	L. 98,739.50
<b>Egresos Enero /2024</b>	<b>Egresos Febrero /2024</b>
-0-	-0-

**FERIA DEL AGRICULTOR**

<b>Ingresos Enero /2024</b>	<b>Ingresos Febrero /2024</b>
L. 47,052.00	L. 41,897.00
<b>Egresos Enero /2024</b>	<b>Egresos Febrero /2024</b>
-0-	-0-

**TERMINAL DE TRANSPORTE**

<b>Ingresos Enero /2024</b>	<b>Ingresos Febrero /2024</b>
L. 150,541.00	L. 154,800.00
<b>Egresos Enero /2024</b>	<b>Egresos Febrero /2024</b>
-0-	-0-

**MERCADO CENTRAL**

<b>Ingresos Enero /2024</b>	<b>Ingresos Febrero /2024</b>
L. 208,184.94	L. 208,284.54
<b>Egresos Enero /2024</b>	<b>Egresos Febrero /2024</b>
-0-	-0-

**BICI CAPONY.**

<b>Ingresos Enero /2024</b>	<b>Ingresos Febrero /2024</b>
L. 29,825.00	L. 22,550.00
<b>Egresos Enero /2024</b>	<b>Egresos Febrero /2024</b>
-0-	-0-

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir los informes que anteceden, los cuales quedan bajo custodia en la Secretaría Municipal.

**No. 2.- INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: ENERO/24.** El Alcalde Municipal dio lectura al Informe de Auditoría Interna Municipal, correspondiente al mes de Enero de 2024. **VISTO Y CONOCIDO LO**

**ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Dar por recibido el Informe del mes de Enero de 2024 del Departamento de Auditoría Interna. Dicho Informe contiene: Actividades Realizadas y Anexos. El Informe queda en guarda y custodia en la Secretaría Municipal.

**No. 3.- INFORME DEL COMPLEJO COPÁN: NOVIEMBRE/2023 A FEBRERO/2024.** Se dio lectura al documento que LITERALMENTE DICE. - *Estimados señores de Corporación Municipal Santa Rosa de Copan. Reciban un atento y un cordial saludo. Adjunto damos a conocer el siguiente informe de la administración de los fondos y programación de actividades en el complejo deportivo Copán Galel. Se inicio programando desde el 22 de noviembre del 2023 en estas 2 semana se programaron un total de 18 partidos oficiales como partidos no oficiales. En el mes de diciembre del 2023 Se programaron 58 partidos en todo el mes oficiales y no oficiales. También se cedieron 6 espacio de apoyo a diferentes grupos e instituciones como ser la policía nacional al equipo de niños de Sergio Tabora, a la escuela de futbol de Bancocci entre otros. Enero 2024. En el mes de enero del 2024 se programaron 68 partidos oficiales y no oficiales. Se cedieron 4 espacios de apoyo al 120 batallón de infantería y a la escuela de futbol de bancocci. Febrero 2024. En el mes de febrero del 2024 se jugaron 60 partidos oficiales y no oficiales. Se cedieron espacios de apoyo a diferentes instituciones como ser: 120 brigada, policía nacional, a la escuela de niños de Sergio tabora, y al Equipo Santo Domingo Savio:*

**Resumen de ingresos complejo deportivo Copan Galel**

Meses	Ingresos recibidos
Noviembre .2023	L 37,000.00
Diciembre.2023	L 69,130.00
Enero.2024	L 103,720.00
Febrero.2024	L 127,300.00
<b>Total, recaudado</b>	<b>L 337,150.00</b>
Traspaso del Comité a la Municipalidad	L 1,064,749.00
Abono de pagos por publicidad	L 200,000.00
<b>Gran Total</b>	<b>1,601,899.00</b>

**VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** Admitir el informe que antecede, el cual queda bajo custodia en la Secretaría Municipal.

**No. 4.- NOTA DE GERENCIAS: IGU (OBRAS) Y U.D.S.A./TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Honorable Corporación Municipal. Santa Rosa de Copán. Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos para su vida y labores. Por este medio se les notifica que el Departamento de Obras Publicas ha dado inicio a las ejecuciones programadas, sin embargo, han llegado más solicitudes sobre nuevos proyectos. En esta ocasión se proponen hacer transferencias presupuestarias entre proyectos de inversión de la Municipalidad para continuar la ejecución planificada, además de la creación de un renglón presupuestario para obras de infraestructura. Adjunto se encontrará en detalle los proyectos con su respectivo monto para la creación y modificación de estos renglones presupuestarios. Esto obedece al plan de trabajo de Obras Públicas.*

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MARZO 2024  
 [AMPLIACION Y CREACION DE RENGLONES PRESUPUESTARIOS]

CREDITOS

No.	Código Presupuestario	Nombre del Proyecto	VALOR EXISTENTE	AMPLIACION	TOTAL DEL PROYECO
1	15 01 034 000 001 472 10	PAVIMENTO HIDRAULICO EN BARRIO EL CARMEN HACIA LA DEPARTAMENTAL	L 1,400,000.00	L 99,515.00	L 1,499,515.00
2	11 03 015 000 001 471 10	MEJORAMIENTO DE KINDER CEPB ANDRES H. BARNICA REPARACION DE TECHO	L 550,000.00	L 88,900.00	L 638,900.00
3	11 03 006 000 001 471 10	MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA MEDINA	L 300,000.00	L 150,000.00	L 450,000.00
4	CRAR PIM	PAVIMENTO HIDRAULICO EN BARRIO LOS ANGELES SECTOR LAS CIDRAS	L 1,141,797.00	L 502,000.00	L 1,643,797.00
5	CRAR PIM	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA JUVENTUD (CONTRAPARTE MUNICIPAL)		L 600,000.00	L 600,000.00
6	CRAR PIM	CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE CENTRO DE SALUD EN COMUNIDAD DE EL ZAPOTE		L 250,000.00	L 250,000.00
7	CRAR PIM	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNAL EN CASERIO ARENALES		L 250,000.00	L 250,000.00
8	CRAR PIM	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN COLONIA GALEANO SANDOVAL		L 450,000.00	L 450,000.00
9	CRAR PIM	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN COLONIA BOSQUES DE ESPERANZA DE HABITAT		L 500,000.00	L 500,000.00
10	CRAR PIM	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN COLONIA LOMA LINDA POR LA CEFAM		L 400,000.00	L 400,000.00
11	CRAR PIM	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN COLONIA FIGUEROA		L 550,000.00	L 550,000.00
12	CRAR PIM	PAVIMENTO HIDRAULICO EN VILLA BELEN		L 500,000.00	L 500,000.00
13	CRAR PIM	PROYECTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD DE OROMILACA		L 200,000.00	L 200,000.00
14	CRAR PIM	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO e=6' EN BARRIO MIRAFLORES ATRAS DE LA MAXI DESPENSA		L 165,712.00	L 165,712.00
TOTAL TRANSFERENCIAS			L 3,391,797.00	L 4,706,127.00	L 8,097,924.00

ING. OLVIN ESCOBAR  
 Gerente de Infraestructura y Gestion Urbana

LIC. CARLOS HENRIQUEZ  
 Gerente de Desarrollo Social y Ambiente

*Adjunto se encontrará en detalle los proyectos con su respectivo monto para la creación y modificación de estos renglones presupuestarios. Esto obedece al plan de trabajo de Obras Públicas. Atentamente Ing. Olvin Josué Escobar Gerente de división de Obras Públicas, y Lic. Carlos Omar Henríquez Gerente de Desarrollo Social y Ambiente. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA. - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Aprobar y Autorizar una*

## FOLIO No.6

**transferencia presupuestaria** por un monto de **L. 4,706,127.00** en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2024.

**No. 5.- NOTA DE GERENCIA FINANCIERA/TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Honorable Corporación Municipal. Su oficina. Apreciables: Reciban en la presente un saludo mis mejores deseos para cada uno de ustedes. También se notifica que mediante SIAFI se recibieron dos transferencias de fondos para ejecución de los siguientes proyectos.*

N°	Detalle	Monto
1	PAVIMENTO HIDRÁULICO BARRIO LOS ÁNGELES SECTOR LAS CIDRAS	1,141,797.00
2	PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENSION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	3,300,000.00
Total		4,441,797.00

Código	Detalle	Monto
22.1.1.01.01.02	(Transferencias de Capital de la Administración Central) PAVIMENTO HIDRÁULICO BARRIO LOS ÁNGELES SECTOR LAS CIDRAS	1,141,797.00
22.1.1.01.01.03	(Transferencias de Capital de la Administración Central) PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENSION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	3,300,000.00
Total		4,441,797.00

Código	Detalle	Monto
11 03 023 000 001 47110	Construcción de modulo sanitario Centro Educativo La Providencia Villa Belén	375,441.60
11 03 023 000 002 47110	Construcción de modulo sanitario Centro Educativo kínder Rafael Bardales Bueso Barrio Dolores	375,441.60
11 03 023 000 003 47110	Construcción de Aula Centro Educativo José Cecilio del Valle Colonia Osorio	803,368.81
11 03 023 000 004 47110	Construcción de modulo sanitario Centro Educativo kínder Federico C. Canales Barrio santa Teresa	994,864.79
11 03 023 000 005 47110	Construcción de modulo sanitario Centro Educativo kínder La Honduras Barrio El Progreso	375,441.60

## FOLIO No.7

11 03 023 000 006 47110	Construcción de modulo sanitario Centro Educativo Escuela Minerva Barrio Santa Lucia	375,441.60
15 01 065 000 001 47210	Pavimento Hidráulico Barrio Los Ángeles Sector Las Cidras	1,141,797.00
Total		4,441,797.00

*Por tal razón solicito muy respetuosamente para dar ingreso a estos valores al presupuesto Municipal mediante una ampliación presupuestaria por L. 4,441,797.00 y así crear las estructuras presupuestarias correspondientes. Sin otro particular, nada más agradeciendo profundamente su apoyo para la gestión presupuestaria y se solicita su aprobación de ejecución inmediata registrar en los sistemas informáticos. Atentamente; **Ing. Edgar Jovany Maldonado**, Gerente de Finanzas. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Aprobar y Autorizar una **ampliación presupuestaria** por un monto de **L. 4,441,797.00** en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2024.*

**No. 6.- NOTA DE TESORERA/ AUTORIZACIÓN PARA CANCELAR CUENTA.**— Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Honorables Miembros. **CORPORACION MUNICIPAL.** Presente. Distinguidos Señores: Reciba nuestro cordial saludo y deseo de éxito en las importantes funciones que se les han encomendado, que ustedes tan dignamente dirigen. En cumplimiento de la estipulación 6ª de la Resolución de concesión relativa al proyecto de **“MEJORA AL ACCESO AL AGUA POTABLE Y GESTION DEL RECURSO HIDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPAN, FASE II”** como parte del proceso de cierre y justificación del programa se debe cancelar la Cuenta de cheques en lempiras N° 11-101-004284-0 a nombre de **ALCALDIA MUNICIPAL SANTA ROSA DE COPAN (MAAP SRC II/AECID)**. Por lo que solicitamos muy respetuosamente se nos pueda autorizar realizar trámites para efectuar la cancelación de dicha cuenta. Muy Atentamente, **Lic. Susan Aleyda Gonzales** Tesorera Municipal. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar la **Cancelación** de la Cuenta de cheques en lempiras N° 11-101-004284-0 a nombre de **ALCALDIA MUNICIPAL SANTA ROSA DE COPAN (MAAP SRC II/AECID)**. C) Facultar a la Tesorera Municipal, Susan Aleyda Gonzales, a efecto que realice el trámite antes descrito.*

**No. 7.- GESTIONES MUNICIPALES.** – El Alcalde Municipal informa al pleno corporativo lo siguiente. - **A)** Suscribió convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Santa Rosa de Copán y Hospital de Occidente, para la construcción del Bloque Obstétrico Neonatal, el aporte como contraparte del

valor que conlleva el monto a pagar en concepto de Permiso de Construcción, que asciende a la Cantidad de L. 3,193,739.04. **B)** Sostuvo reunión con el director de proyectos de la Cooperación Española, quienes emitieron un análisis en la microcuenca la Hondura, el proyecto de la represa todavía no se ha recibido. Aclarando que dicha represa es para almacenar agua en invierno; sin embargo, se han perforado 3 pozos en la Hondura. **C)** El sistema de agua, se ha mejorado, solo falta ajustar ciertos detalles. La empresa Municipal Aguas de Santa Rosa se recibió con 1,000 galones de agua por minuto, actualmente se recibe 1,800 galones de agua por minuto, y hay 16 pozos trabajando. **D)** Suscribió convenio por un monto de 14 millones de lempiras, para la construcción de la casa de la juventud. **E)** La próxima semana se va a habilitar la calle del cerrito, y se iniciarán los trabajos de señalización. **F)** Se apertura cuenta de ahorro, en la cual el Club Rotario a nivel Internacional depositará la cantidad de 75 mil dólares para la ejecución del proyecto del agua en la comunidad del rodeo.

### IV

#### INFORMES DE COMISIONES

**No. 1.- REGIDORA AMIGRISEL CÁRDENAS:** **A)** El 20 de Febrero/24, se realizó el foro Regional de Occidente sobre las manifestaciones de violencia contra las mujeres y niñas en el municipio. **B)** El 22 y 23 de febrero/24 se realizó la actividad sobre las evaluaciones de los planes de negocio sobre la equidad de género, cómo se ve el negocio en un futuro, la rentabilidad del negocio entre otras valoraciones. Los ganadores se premiarán en las actividades de Semana Santa. **C)** El 21 de febrero/24, se realizó visita de campo reconocimiento de polígonos marcados en El Rosario, Villa Belén, Las Cidras, Los Naranjos, con el objetivo de mostrar la situación actual de las zonas delimitadas a través de un polígono y con sus respectivas coordenadas. **D)** El 28 febrero/24, se realizó visita de campo en el Derrumbo, La Cubana, Los Plancitos, con el objetivo de mostrar la situación actual de las zonas delimitadas a través de un polígono y con sus respectivas coordenadas. **E)** El 6 de marzo/24, se realizó la actividad sobre validación de datos correspondiente al mes de febrero/24 del observatorio municipal de convivencia y seguridad ciudadana del municipio. Se discutió el tema de los altos incidentes de robos y hurtos que hay en la ciudad, pero que las personas no están denunciando ya que solo se tienen 2 registros de cada uno de ellos en las denuncias. Se invitarán a una reunión para formar alianzas entre instituciones y patronatos para que sean posibles veedores de seguridad. **F)** El 7 marzo/24, se informó sobre las actividades de gestión que la municipalidad se realizó con la mesa intersectorial con respecto a la planificación del día D lucha contra el dengue para el día 1 de marzo/24, en algunos barrios y colonias de la ciudad. **G)** El 7 marzo/24, se realizó visita de campo en El Salitrillo, El Callejón, parte baja de Col. Osorio, con el objetivo de mostrar la situación actual de las zonas delimitadas a través de un polígono y con sus respectivas coordenadas. **H)** Se presenta Informe de la Comisión de la Feria Agustina Santa Rosa de Copán, Ingresos totales: L. 994,430.00, Egresos: L. 861,190.40, y Saldo Final: L. 133,239.60.

**No. 2.- REGIDOR NELSON CHACON:** A) El 17 de febrero/24, se realizó la actividad de entrega de útiles escolares en diferentes comunidades y aldeas del municipio. B) El 4 de marzo/24, se llevó a cabo la juramentación de patronato de la residencial Santa Fé y brindarles una inducción sobre las atribuciones que les corresponde según ley. C) El 5 de marzo/24, se realizó la juramentación del sindicato de vendedores ambulantes independientes y estacionarios de occidente. D) El 5 de marzo/24, se llevó a cabo con el subcomisionado de policía de patrulla de carretera para conocer su respectiva instalación.

**No. 3.- REGIDOR WALTER LOPEZ:** A) El 20 de febrero/24, se desarrolló capacitaciones a la ORMAG de la cancha Las Brisas de El Duende por parte del FHIS. B) El 21 de febrero /24, se realizó visita de campo Municipio Verde por las Cidras, Villa Belén, El Rosario y Los Naranjos juntamente con los técnicos municipales, regidores enlaces, SENAG, IFC, INA y ADELSAR. C) El 26 de febrero /24, se sostuvo reunión con la comisión de cultura para planificar las actividades a realizar el presente año del aniversario de la ciudad. D) El 29 de febrero /24, asistí a dos actividades: D.1) Firma de contrato de la casa de la juventud con el presidente del CEP. D.2) Apertura de calle de la dirección departamental de educación hacia la Western Internacional School junto con el señor Alcalde. E) El 3 de marzo/24, representé al señor Alcalde en la premiación de la final de la liga vanguardia occidental en el estadio Sergio Reyes, quedando campeón el Real Copán Galel FC. F) El 6 de marzo/24, se realizó visita de campo Municipio Verde, recorrido por la Hondura, El Salitrillo y Callejones junto a los técnicos municipales, regidores enlace, SENAG, IFC, INA y ADELSAR.

**No. 4.- REGIDORA ESPERANZA ESPINOZA:** A) El 19 de marzo/24, se dio seguimiento al proyecto de recreación y parque infantil en la Aldea Oromilaca, a fin de mejorar la recreación y seguridad de los niños y niñas y la población en general de la aldea. B) El 6 de marzo/24, se realizó la reunión ordinaria del consejo municipal de garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, a fin de velar por la prevención, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio, a través de la articulación de los actores públicos, privados y de la sociedad civil, que tienen conciencia en la materia.

**No. 5.- REGIDOR JOHNNY ARGUETA.** Informa al pleno corporativo lo siguiente. - A) Realizó visita de campo con el Alcalde Municipal, sub director de la policía, y el departamental de Copán, para efectuar inspección de un terreno para realizar una posta policial contiguo donde están los viveros donde existe un espacio, se midió el terreno, ya se tienen los planos, está pendiente el presupuesto, y el proyecto será sometido a licitación porque pasa de los 2 millones de lempiras. - B) Como miembro del club rotario se está trabajando en el estudio de lagunas cosechadoras de agua.

V

**MOCIONES Y PETICIONES**

**No. 1.- REGIDOR JOHNNY OMAR ARGUETA.** - Presenta la siguiente moción, que LITERALMENTE DICE. - Honorable Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán. Ciudad. En el marco del Convenio interinstitucional que la Municipalidad de Santa Rosa de Copán suscribió "**Municipio Verde**" solicito a los miembros de dicha plataforma ciudadana, generar propuestas de intervención urbana para redefinir la imagen urbana/ambiental de la ciudad, por lo cual presento moción para la siembra de árboles y **REFORESTACION** de ciertos espacios públicos necesarios y urgentes en la ciudad de Santa Rosa de Copán y sus alrededores. Para ello es necesario el apoyo y acompañamiento de los diferentes actores sociales involucrados y así construir una agenda urbana-ambiental para la ciudad de Santa Rosa de Copán, entre dichos actores sociales podría mencionar Secretaría de Educación, Instituto de Conservación Forestal (**ICF**), **UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)**, Secretaría de Recursos Humanos (**SERNA**). Agencia de Desarrollo Estratégico Local (**ADELSAR**), Instituto Nacional Agrario (**INA**), **ASONOG**, Comisión Permanente de Contingencias (**COPECO**), Cuerpo de **BOMBEROS**, **SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA**, **EJERCITO**, **POLICIA NACIONAL**, **CLUB ROTARIO**, **CLUB DE LEONES** y otras Instituciones locales involucradas con el tema de protección al medio ambiente. La presente **Moción** va encaminada a involucrar específicamente al sector educativo en el nivel público (kínder, escuelas, colegios, universidades) para cual debemos coordinar como gobierno local llamando a participar en la ejecución de dicho proyecto y específicamente en la siembra de viveros, cuidado, mantenimiento, riego y siembra de árboles en los espacios públicos y áreas de interés a reforestar que se identifiquen y que sean áreas de interés público en el municipio como por ejemplo en aquellas áreas donde hayan cuencas y nacientes de agua donde se requiere urgentemente la reforestación a sus alrededores. En este escenario y con las muestras de respeto y consideración propongo a ustedes la **siguiente iniciativa**: Ejes verdes: la actividad centra la atención en un programa de renaturalización del trazado urbano (arborización de calles, avenidas, bulevares, espacios públicos, aseos peatonales, etc.) con esta iniciativa se pretende dar cuenta de una ciudad saludable, verde y próspera, situando en el centro a las personas y premiar la movilidad urbana sostenible en un entorno ambiental verde, para que se intervengan y se siembren áreas verdes y cierto tipo de árboles en los siguientes **espacios**: **1) Acceso a la ciudad**: desde puma universitaria hasta la secretaría de recursos naturales (mi ambiente) aprovechando la condición existente de la acera peatonal, se proyecta arborizar el eje peatonal y dotarlo de mobiliario urbano adecuado. **2) Acceso a la ciudad**: desde el desvío de Villa Belén hasta el centro penal de la ciudad, aprovechando la condición existente del ancho de calle vehicular, se proyecta la construcción de arborización el eje peatonal (acera debidamente diseñada, arborizada y

señalizada) dotándola de mobiliario urbano adecuado. **3) Alameda Centenario:** desde Caritas hasta Camo [frente al parque infantil municipal), aprovechar la condición del boulevard existente, definiendo un solo tramo de calle para circulación vehicular y el restante tramo de uso exclusivo para peatones. **4) Paseo Rotario:** desde el portón de acceso del complejo deportivo Copan Galel hasta el Parque el Cerrito generando un circuito que pase por la parte sur de la plaza artesanal y termine en el extremo sur del Copan Galel. **5) Estaciones educativas:** en el parque el Cerrito, la idea se centra en generación de senderos interpretativos donde se pueda tener estaciones de aprendizaje sobre el tema medio ambiental. **6) Sendero peatonal y ciclo vía** desde el parque el Cerrito hasta el Bici canopi: se proyecta construir un carril diferenciado para desplazamiento peatonal y de bicicletas. Esta podría ser paralelo a la calle existente que conduce a la comunidad del salitrillo. **7) Paseo de las Flores:** este se proyecta paralelo a la calle que conduce al cementerio general de la ciudad, iniciando en la parte más ancha de la calle (frente a los lotes de INA) y concluyendo en el acceso al cementerio general. **8) Boulevard Lic. Jorge Bueso Arias y Suazo Córdova:** se proyecta la mejora de las medianas existentes (cobertura vegetal, arbustos, pasos peatonales e iluminación). **9) Mejora de las condiciones existentes** en los espacios públicos en general de la ciudad. Arborización, mobiliario urbano. **10) Siembra de cierto tipo de árboles** (pino y otros) en áreas verdes municipales que estén deforestadas y principalmente de todas las urbanizaciones existentes y por desarrollarse y en especial la reforestación alrededor de las cuencas de agua existentes. Para poder llevar a cabo de la manera correcta la ejecución de áreas verdes, **siembra de árboles** y **REFORESTACIÓN** se deben de involucrar a profesionales y técnicos con experticia como ser (Ingenieros Agrónomos, Dasonomos, etc.), en temas del tipo de arborización que se requieran en la ciudad de Santa Rosa de Copán, previo al inicio de dicho proyecto para que indique que tipos de pinos y otros árboles de floración de acuerdo a nuestro clima y estación de cada año se requiere sembrar. De ser aprobada dicha **moción** la misma debe ser coordinada por el departamento ambiental de esta municipalidad (**UMA**) en acompañamiento con los demás departamentos de interés y por excelencia involucrar a la coordinación y ejecución, fiscalización y supervisión a la parte técnica, Secretaría de Educación, Instituto de Conservación Forestal (**ICF**), **ASONOG, UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)**, Secretaría de Recursos Humanos (**SERNA**), Agencia de Desarrollo Estratégico Local (**ADELSAR**), Instituto Nacional Agrario (**INA**), Comisión Permanente de Contingencias (**COPECO**), Cuerpo de **Bomberos, SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, EJERCITO, POLICIA NACIONAL, CLUB ROTARIO, CLUB DE LEONES** y todas las Instituciones de Gobierno Central vinculadas al tema. -Una vez aprobada dicha moción que se proceda a identificar el renglón de fondos y una suma considerable para dar inicio a la ejecución de tal anhelado proyecto, debiendo esta Corporación municipal aprobar el monto adecuado que podría ser dentro del renglón que maneja la Unidad Municipal Ambiental (UMA) y otros que puedan ser canalizados a través de dicha dependencia, debiéndose autorizar al secretario municipal para que proceda por escrito a informar a las diferentes instituciones involucradas y mencionadas anteriormente sobre la aprobación y pretensiones en la ejecución del proyecto "**Municipio Verde**",

llamándoseles a que unan esfuerzos, mismos que de igual manera debe constar su compromiso por escrito al proyecto, en el que deben indicar y especificar en qué se va a basar sus aportes técnicos y financieros como contraparte, de igual manera proceder a señalar la primera reunión de todos los autores involucrados coordinada por funcionarios de esta municipalidad específicamente por la Unidad Municipal Ambiental (UMA) y departamento ambiental, a fin de programar la dinámica sobre las diferentes actividades que en forma sistemática y progresiva deben de programarse para la ejecución del proyecto en mención; finalmente notificarse a la Secretaría de educación a través de la Dirección departamental de Educación de este departamento de Copán y por ende a los directores de las diferentes instituciones públicas en sus diferentes niveles educativos, la aprobación y el interés del gobierno local para que involucren a sus estudiantes en las diferentes capacitaciones (charlas sobre el medio ambiente) y posteriormente en la ejecución directa de la siembra de árboles y la reforestación de áreas públicas requerida y de interés para la ciudad de Santa Rosa de Copán a fin de volverla una ciudad Verde. **Regidor Walter López.** - En relación a la propuesta se debe informar que Municipio Verde está desarrollando un Plan de trabajo, con un cronograma de actividades; actualmente se está revisando El perímetro urbano y su normativa, posteriormente se abordará la temática que se plantea en esta petición. Por ende, propongo que esta discusión se realice en la mesa de trabajo de Municipio Verde para evitar entrar en cualquier tipo de contradicción. **Alcalde Municipal.** - En la moción se debe analizar de donde se va obtener el presupuesto, sin embargo, se debe tomar en cuenta el trabajo que está realizando municipio verde debiendo respetar el mismo, por lo que considero que la moción sea trasladada a municipio verde como una petición. La propuesta debe ser agregada al Plan de Desarrollo Urbano. - **Regidor Nelson Chacón.** - La propuesta presentada abarca varios componentes, por lo que se debe discutir la misma con municipio verde para que ellos trabajen en la propuesta, para poder realizar más propuestas. **Regidor Eduardo Elvir.** - Es muy importante este tipo de políticas, pero la propuesta debe remitirse a municipio verde, considerando que ellos tienen facultad de elaborar políticas públicas. - **Regidora Ami Cárdenas.** - la propuesta es muy buena, sin embargo, considero que se debe dar a municipio verde para que desarrolle sus actividades. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - Remitir a los miembros que integran Municipio Verde, a efecto que agreguen la anterior petición, para que sea analizada las diferentes propuestas. B) Agregar la petición al Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad.

## VI

### SOLICITUDES VARIAS

**No. 1.- SOLICITUD DE SNE 911/SIMULACRO DE EMERGENCIAS EN EL MERCADO CENTRAL.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. - *Señores Corporación Municipal. Estimados señores: Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en el desempeño de sus delicadas funciones. diarias. Por medio de la presente me dirijo ante ustedes*

*respetuosamente con el fin de solicitar su apoyo con la autorización para realizar un simulacro de emergencias en el Mercado Municipal. En el que participarán todas las instituciones de Respuesta a Emergencias, Seguridad y Servicio Civil; como ser Bomberos, Copeco, Cruz Roja, Fundación Paramédicos, Hospital de Occidente, Policía Nacional, Dirección de Viabilidad y Transporte, Policía Militar, Cámara de Comercio e Industrias de Copan, Cámara de Turismo, Ministerio Público, Fundación CAMO, Comisión Ciudadana, entre otras. El mismo se tiene previsto para el día Jueves 14 de Marzo del presente año a las 9:00 am. Agradeciendo de antemano su apoyo y colaboración, a espera de su respuesta. Sin otro particular, muy atentamente Ing. Gabriela Alejandra López, Directora SNE 9-1-1 CECOP-SRC. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) **Denegar** la solicitud presentada por la Ing. Gabriela Alejandra López, Directora SNE 9-1-1 CECOP-SRC, en relación a autorización para realizar simulacro de emergencias en el Mercado Municipal. - B) **Solicitar al Cuerpo de Bomberos** de esta ciudad, realicen evaluación de las instalaciones del Mercado Central.*

**No.2.- SOLICITUD DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN/COLONIA SANTA ROSA.** - Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. *-Señores Miembros de la Honorable Corporación Municipal. - Atención. - Señor: Alcalde Municipal. P.M. Aníbal Erazo Alvarado. - Distinguido Señores Miembros y Señor Alcalde: En nombre de la comunidad de la **Colonia Santa Rosa**, de esta ciudad reciban nuestro sincero saludo, deseándoles éxitos en sus funciones en bien de nuestra querida ciudad. -Nuestro agradecimiento sincero por toda la colaboración que nos han prestado para el mejoramiento de nuestra colonia.- Después de haber realizado con gran éxito, el proyecto de alcantarillado sanitario, pavimentación de las calles principales con su valiosa colaboración y dirigido acertadamente por el Señor alcalde P.M. Aníbal Erazo Alvarado, en esta oportunidad queremos solicitarles nuevamente, su aporte para que nos ayuden con nuestro nuevo **PROYECTO DE PAVIMENTACION** de la calle que conduce del taller de mecánica del Señor Ricardo Guerra (E.P.D.) hasta la esquina de la casa, propiedad del señor Rafael León, que es la única que nos ha quedado sin arreglar, ya que es un trayecto corto.- Es de hacer notar que este proyecto, ya había sido aprobado el año recién pasado pero por motivos ajenos a nuestra voluntad no se pudo ejecutar, por lo que con todo respeto, nuevamente lo estamos pidiendo. Los vecinos de este sector de la Colonia, están de acuerdo en **contribuir** con lo que Uds. como Alcalde Municipal y Corporación Municipal asigne debido a que esta calle se ha convertido en un peligro inminente para todos y en especial para los niños, niñas y jóvenes que allí transitan ya que se ha convertido en un nido de antisociales que pernoctan tanto de día, como de noche, consumiendo drogas y estupefacientes, como contaminando el ambiente por el mal olor provocado porque allí hacen sus necesidades fisiológicas. - Adjuntamos el presupuesto de dicho proyecto. Les reiteramos nuestro agradecimiento y que por favor nos ayuden en la*

*realización de esta actividad ya que también, esta calle es utilizada como servicio público, donde la mayor parte de personas que bajan de los transportes (buses) también, hacen sus necesidades fisiológicas. - Conociendo su alto espíritu de amabilidad y de cooperación con nuestra comunidad, en nombre de los vecinos de la Colonia Santa Rosa, de antemano le expresamos nuestro sincero agradecimiento Con todo respeto. Atentamente Ana Bueso, coordinadora de proyecto, y Francis Wilson Valenzuela Presidente. VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA. - A) Aprobar y Autorizar el proyecto, siempre y cuando exista contraparte de los vecinos.*

**No. 3.- SOLICITUD DE EMBAULAMIENTO/DARWIN AMILCAR PERDOMO VILLEDA.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado, en la cual solicita autorización para embaular quebrada que pasa por su propiedad, que se encuentra ubicada en barrio San Martin sector el Chorreron. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA. - A)** Admitir la solicitud que antecede. – B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura a efecto que emita el dictamen correspondiente.

**No. 4.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO REMANENTE/MARTINA CASTELLANOS ERAZO/REPRESENTANTE LEGAL, ABOG. MARIO RAÚL SANCHEZ QUINTANILLA.** Se dio lectura al escrito presentado por el Abogado Mario Raúl Sánchez Quintanilla, quien comparece en representación de la señora Martina Castellanos Erazo, tal como lo acredita con la copia del poder general para pleitos, otorgado a su favor ante la Abogada y Notaria Lourdes Ernestina Fajardo, en el cual solicita se otorgue dominio pleno a favor de su representada, sobre un terreno que se encuentra ubicado en Barrio Dolores de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA. - A)** Admitir la solicitud que antecede. – B) Remítase la misma a la comisión de infraestructura a efecto que emita el dictamen correspondiente.

**No.5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO/RIGOBERTO LANDAVERDE.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor antes mencionado en la cual solicita se otorgue en dominio pleno un lote de terreno de su propiedad ubicada en Colonia Osorio de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA. - A)** Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura a efecto que emita el dictamen correspondiente.

**No. 6.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO REMANENTE/FERNANDO LÓPEZ.** Se dio lectura a la solicitud

presentada por el señor antes mencionado en la cual solicita se otorgue en dominio pleno un lote de terreno de su propiedad ubicada en Barrio Santa Teresa de esta ciudad. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma a la Comisión de Infraestructura a efecto que emita el dictamen correspondiente.

**VII**

**CIERRE DE LA SESION**

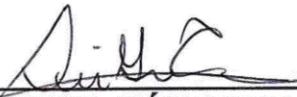
Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **4:16 P.M.**



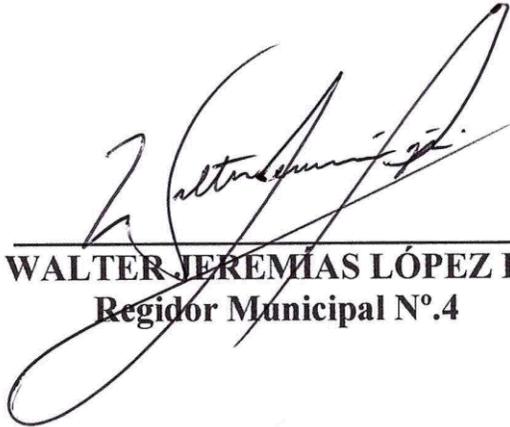
**P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO**  
Alcalde Municipal

**P.M. HECTOR HUGO ESCALANTE HERNANDEZ**  
Vice-Alcalde

**SR. NELSON OMAR CHACÓN**  
Regidor Municipal N°.2



**BACH. AMIGRISEL CÁRDENAS ESPINOZA**  
**Regidora Municipal N°.3**



**M.Sc. WALTER JEREMÍAS LÓPEZ FLORES**  
**Regidor Municipal N°.4**



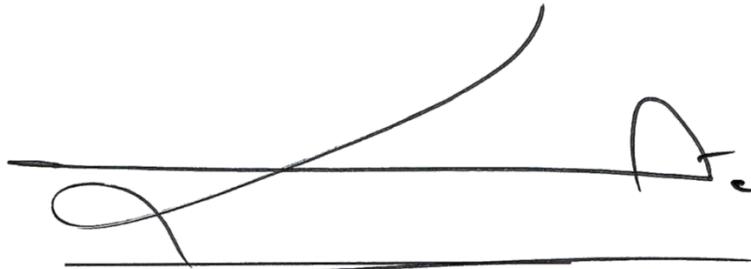
**PROFA. ZOILA ESPERANZA ESPINOZA**  
**Regidora Municipal N°.5**



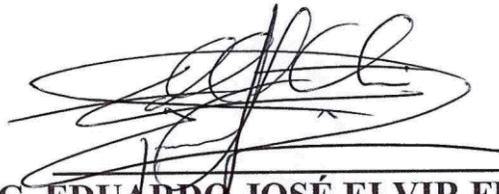
**LIC. WENDY ARACELY GUERRA MÉNDEZ**  
**Regidora Municipal N°.6**



**ABOG. ERICO DARIÓ FIGUEROA GARCÍA**  
**Regidora Municipal N°.7**



**ABOG. JOHNNY OMAR ARGUETA CLAROS**  
Regidora Municipal N°.8



**ING. EDUARDO JOSÉ ELVIR FERRUFINO**  
Regidor Municipal N°.9



**ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO**  
Secretario Municipal

==== SIGUE ACTA No.06 ====

## ACTA N.º 06-2024

Salón de Sesiones de la Municipalidad. En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Veintiún días del mes de Marzo del Año Dos Mil Veinticuatro. SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA** celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Se procedió como sigue: Presidió, P.M Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Vice Alcalde; y los Regidores por su orden: 2º. Sr. Nelson Omar Chacón; 3º. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4º. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5º. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 6º. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 7º. Abog. Erico Darío Figueroa García; 8º. Abog. Johnny Omar Argueta Claro; 9º. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.- **Ausentes** 1º. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 10º. Lic. Evis Alexander Santos Tábora. Se procedió como sigue.-

### I

#### **COMPROBACION DEL QUORUM. - ORACION. - APROBACION DE LA AGENDA.**

**No. 1.-** Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal declaró abierta oficialmente la sesión a las **2:34 P.M.-** Luego se procedió a realizar la oración.

**No. 2.-** Seguidamente se dio lectura a la agenda tal como se detalla a continuación: **AGENDA DE LOS ASUNTOS A TRATARSE EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES, 21 DE MARZO DE 2024.- 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APERTURA DE LA SESIÓN. 3. LECTURA DE LA BIBLIA. 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 05-2024 DE SESION ANTERIOR. –6. - INFORMES DEL ALCALDE. 6.1 Nota de Gerencia de EMASAR//Modificación Presupuestaria. 6.2 Nota de Gerencia Financiera/Modificación Presupuestaria. 6.3 Nota de Gerencia de Obras Públicas/Ampliación Presupuestaria.7.- INFORMES DE COMISIONES. - 8.- MOCIONES Y PETICIONES. - 9.-. SOLICITUDES VARIAS. – 9.1 Solicitud de Bomberos/Escritura de Terreno Donado para Licitación. 9.2 Solicitud de Habitat/Exoneración de Permisos de Construcción para 14 familias. 9.3 Solicitud de No Estar Sujeto a Pago de Impuestos I.C.S./Instituto para el Desarrollo Hondureño (IDH). 9.4 Solicitud de Exoneración de Impuestos Industria, Comercio y Servicios/UCENM. 9.5 Solicitud de Exoneración de Impuestos Bienes Inmuebles/UCENM. 9.6**

Solicitud de CANATURH/EXPOCOPAN-2024. 9.7 Solicitud de Construcción de una Caseta en Complejo Deportivo Copán Galel. 9.8 Solicitud de Digna Esperanza Mejía/Apoyo económico por tratamiento de Josselin Yorleni Melara Mejía. **10. CIERRE DE SESIÓN. SANTA ROSA DE COPAN, 21 MARZO 2024;** la cual fue aprobada. El Alcalde Municipal solicita se conceda audiencia al ciudadano Mario Lago.

II

**No. 1.- LECTURA, DISCUSION Y APROACION DEL ACTA No. 05-2024** de sesión anterior; la cual fue aprobada.

III

**AUDIENCIAS**

**No. 1.- AUDIENCIA AL CIUDADANO MARIO HÉCTOR LAGOS. -** El Alcalde Municipal brindó la bienvenida al señor Lagos, quien manifiesta que el propósito del mismo es para presentar nota que **LITERALMENTE DICE. - Señores Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán. Por este medio le solicito reconsideren la negativa de su parte para profundizar más mi pozo, el cual fue secado, Gracias a que ustedes tuvieron el problema con el Compa Chuy abrieron otro ahí enfrente a menos de 100 metros de donde está mi pozo. Consideren que fui gravemente afectado por tal acción, he sido informado que el plan de arbitrios prohíbe la perforación nueva de pozos, pero lo mío no es una nueva perforación si mi pozo ya estaba, en consecuencia, tengo derecho a algún tipo de indemnización de parte de la alcaldía, y lo menos que ustedes pueden hacer por mí es autorizar a meter la máquina para volver habilitar mi pozo. Espero una respuesta positiva e inmediata después de sus deliberaciones. Alcalde Municipal. -** Anteriormente el señor Mario había presentado solicitud de Re perforación y la misma fue denegada, por lo que presenta reconsideración. También se debe mencionar que se delegó al Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa para que busque una salida para solventar el problema. – **Gerente de EMASAR. –** Informa al pleno corporativo que durante su gestión se han presentado 3 solicitudes de perforación de pozos mismas que han sido denegadas; la primera fue de KFC, la segunda de Plaza Madera, sin embargo he tenido reunión con el señor Josué Deras, para abordar el tema, a quien se le planteo 4 alternativas para el abastecimiento del agua al centro comercial, la última conversación me manifestó que iba a realizar varios estudios hidrológicos en el sector de Villa Belén para perforar un pozo; y el tercero es el del señor Mario Lagos, mismo que fue denegado, considerando que el año pasado se perforó el pozo Compa Chuy, el señor Lagos argumenta que por esta perforación se secó el pozo de él.- **Regidora Wendy Guerra. -** En plaza madera se van a construir 53 locales, por lo que el señor deras envió reconsideración para la perforación de pozo donde era la Delicia, mencionando que en este punto la diferencia de metros entre el pozo

municipal es bastante mínima. Se debe mencionar que la obligación de brindar el servicio de agua corresponde a la municipalidad, sin embargo, los dueños de Plaza Madera serán quienes abastezcan de agua perforando su propio pozo. En relación al tema del señor Lagos, se debe mencionar que el primero en tiempo, primero en derecho, y él ya tenía su pozo perforado, sin embargo, el agua y sub suelo le pertenece al Municipio, por lo que se le debe buscar una salida al problema. - **Vice Alcalde.** - En el tema del señor Lagos, tomando en cuenta que es poco la cantidad de agua que ocupa, considero que no puede existir algún tipo de afectación a los pozos municipales. - **Regidor Walter López.** - Se puede establecer una normativa en el Plan de Arbitrios para que se conceda un pegue de agua directo, aquellas personas que, en caso de perforación de un pozo municipal, se haya caudado un daño a terceros (se seque un pozo). - **Regidor Erico Figueroa.** – Sugiere que el Gerente de Aguas, nos brinde una alternativa para solventar el problema, en relación al criterio de primero en tiempo primero en derecho, pero cuando hay una clausula que apremia el bienestar de la mayoría de la población, sobre una persona, por lo que sugiero que se busque una solución al problema por medio de la parte técnica. **Regidora Esperanza Espinoza.** - Se debe mencionar que existen muchas personas que venden agua en pipas, y la municipalidad tiene problema de agua. – **Regidor Nelson Chacón.** - se puede analizar abastecer de aguas a estas personas, por medio del sistema municipal con la instalación de medidores de agua. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - Solicitar al Gerente de la Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, que, en la próxima sesión de corporación municipal, presente dictamen para buscar una solución al problema.

### IV

#### INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE

**No. 1.- NOTA DE GERENCIA DE EMASAR//MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. -**Corporación Municipal.** Municipalidad de Santa Rosa de Copán. Estimados Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es para solicitarles la aprobación para la transferencia de fondos entre reglones presupuestarios del Plan de Inversión Municipal 2024 (PIM 2024) correspondientes al numeral **05** de **AGUA Y SANEAMIENTO** y para el cambio (renombramiento) de dos reglones presupuestarios, de acuerdo a los **dos siguientes puntos:** **1.-** Como es del conocimiento de todos ustedes, a la EMASAR se le ha asignado el renglón presupuestario **015 – Mejoramiento Preventivo del Sistema de Agua Potable en la Ciudad** con un monto inicial aprobado de **L. 3,000,000.00 (tres millones de lempiras)**, a la fecha llevamos una ejecución aproximada de **L. 1,500,000.00** sobre este renglón presupuestario, lo que nos indica que tenemos disponible un 50% del mismo para todo el año. Actualmente La EMASAR está desarrollando una Licitación Pública Nacional (LPU – MSRC – 01 – 2024) correspondiente a “Suministro de tubería PVC y HG, accesorios PVC y válvulas”, de la cual,

este 19 de marzo de 2024 es la recepción de las ofertas. Se estima que las ofertas pueden rondar por arriba de lo disponible actualmente. Así mismo, se han ejecutado y pagado contratos con otros reglones presupuestarios del PIM 2024 en donde ha habido un ahorro sustancial, quedando disponible cierto presupuesto que puede ser transferido a otro renglón presupuestario del PIM 2024 asignado a Agua y Saneamiento para su disponibilidad y ejecución. 2.- En el Plan de Inversión Municipal 2024 se le asignó y aprobó a la EMASAR un renglón presupuestario para la construcción de una línea de impulsión por bombeo de pozo, correspondientes a:

- Línea de impulsión de pozo en la ciudad hacia PTAP Dolores con un presupuesto asignado de L. 1,200,000.00

Según análisis internos realizados, con el objetivo de incrementar la producción de agua cruda unos 200 GPM adicionales a los ya 1,800 GPM que estamos actualmente produciendo, y con el propósito de llegar a una producción neta de agua cruda de aproximadamente 2,000 GPM o más (**es importante mencionar que hace 1 año atrás se producían en promedio 1,000 GPM dando distribución de agua cada 14 días o más, en el término de 1.5 años estaríamos incrementando la producción de agua cruda en un 100% llegando a 2,000 GPM lo que nos ha permitido mejorar la distribución de agua potable a cada 8 días en promedio actualmente**), vemos la factibilidad de re-perforar el pozo municipal El Bambú 01. Este pozo municipal fue de los primeros que se perforaron en la ciudad, con una profundidad de 240 pies, alcanzando actualmente niveles dinámicos cercanos a la profundidad por lo que la producción ha bajado considerablemente a caudales de producción de 25 GPM. En el mes de octubre de 2023 tomamos la decisión de apagar (dejar fuera de servicio) el pozo Bambú 01 ya que nos implicaba altos costos energéticos por la producción de solamente 25 GPM (situación inviable para la EMASAR). Ante esta situación planteada, nuestra propuesta de mejora va encaminada en la re-perforación del pozo municipal Bambú 01 a una profundidad mayor a los 500 pies para aumentar la producción de agua cruda en unos 200 GPM adicionales y mejorar la distribución de agua potable para la ciudad de Santa Rosa de Copán. Importante mencionar que en el predio donde se ubica el pozo Bambú 01 ya se cuenta con la instalación trifásica de energía eléctrica, con el predio cercado, con la caseta para la instalación del panel eléctrico y con la línea de impulsión por bombeo hasta la PTAP Dolores lo que facilita la re-perforación sin necesidad de realizar inversiones adicionales en la construcción de obras nuevas, ya que se cuenta con toda la infraestructura necesaria.

## FOLIO No.22

DEBITOS		
Código presupuestario	Descripción	Monto Traslado (L.)
11-05-031-000-003-47210, 15-013-01-20-0530	003 – Limpieza y aforo de pozo Las Cidras	34,134.83 (*)
11-05-031-000-005-47210, 15-013-01-20-0530	005 – Construcción de canal de agua lluvias, bacheo y pared de pozo Compa Chuy	5,913.30 (*)
11-05-028-000-001-47210, 15-013-01-20-0530	028 – Mejora de agua en La Hondura/Perforación de pozo	81,450.00 (*)
11-05-033-000-001-47210, 15-013-01-20-0530	033 – Línea de impulsión paralela La Cuchilla a Planta Juan Carlos Elvir	1,200,000.00
<b>TOTAL DE DÉBITOS (L.) =</b>		<b>1,321,501.13</b>

Estos débitos deberán transferirse (acreditarse) al siguiente renglón presupuestario del PIM 2024:

CRÉDITOS		
Código presupuestario	Descripción	Monto Traslado (L.)
11-05-015-000-001-47210, 15-013-01-20-0530	015 – Mejoramiento preventivo del sistema de agua potable en la ciudad	1,321,501.13
<b>TOTAL DE CRÉDITOS (L.) =</b>		<b>1,321,501.13</b>

Estos movimientos internos presupuestarios en el PIM 2024 asignados a la EMASAR nos permitirán tener presupuesto disponible para desarrollar la Licitación Pública Nacional en curso y para el mejoramiento preventivo del sistema de agua en los meses restantes de este año 2024.

2.- La aprobación para el cambio (renombramiento) del siguiente renglón presupuestario:

Código presupuestario	Descripción	Monto (L.)
11-05-034-000-001-47210, 15-013-01-20-0530	034 – Línea de impulsión de pozo en la ciudad hacia Planta de Tratamiento Dolores	1,200,000.00

A:

Código presupuestario	Descripción	Monto (L.)
11-05-034-000-001-47210, 15-013-01-20-0530	034 – Re-perforación de pozo municipal	1,200,000.00

**SOLICITUD:** *Expuesto lo anterior, se solicita ante el pleno de la Corporación Municipal: La aprobación para la transferencia de fondos al renglón presupuestario del PIM 2024 “015 – Mejoramiento Preventivo del Sistema de Agua Potable en la Ciudad” de acuerdo a los movimientos anteriores. Firma Ing. David Enamorado Gerente de EMASAR - VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA. – A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Aprobar y Autorizar dos Modificaciones Presupuestaria la primera por un monto de L. 1,200,000.00, y la segunda por L.1,321,501.13 en el presupuesto de ingresos y egresos del presente año.*

**No. 2.- NOTA DE GERENCIA FINANCIERA/MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. *-Honorable Corporación Municipal. Su oficina. Apreciables: Reciban en la presente un saludo y mis mejores deseos para cada uno de ustedes. Además, en la presente se informa que ya se están realizando las operaciones*

## FOLIO No.23

*financieras con miras en el cierre del primer trimestre 2024. Por tal razón solicito muy respetuosamente su autorización para realizar una ampliación presupuestaria por L. 4,670,013.25 valor necesario registrar ingresos del periodo.*

Ampliación Presupuestaria Expediente No: 308

**Presupuesto de Ingresos:**

RUBRO	MONTO	FUENTE
11.7.1.01.04.00	20,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.01.12.01	500.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.01.21.00	5,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.02.06.01	100,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.02.13.03	100,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.02.20.04	5,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.02.37.02	10,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.24.00	500.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.25.00	500,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.27.00	20,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.32.00	100,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.39.00	20,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11.7.1.03.41.00	10,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.01.08.04	23,863.25	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.30.01	1,500,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.30.02	150,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
12.5.99.02.34.05	300,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
15.2.19.98.05.00	1,000,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
17.6.3.01.01.07	80,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
17.6.3.03.01.04	600,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
17.6.3.98.01.04	50,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
22.1.1.03.01.01	60.00	11-011-03 - FHIS / CONV. ESP. SEG.JOV.EN HOND. II CONVIVIR II
22.1.1.03.01.02	90.00	11-011-03 - FHIS / CONV. ESP. SEG.JOV.EN HOND. II CONVIVIR II
22.1.1.03.01.03	27,000.00	11-011-03 - FHIS / CONV. ESP. SEG.JOV.EN HOND. II CONVIVIR II
22.2.4.01.01.01	48,000.00	22-145-07 - FORTALECIMIENTO PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPAN
<b>Total Presupuesto de Ingresos:</b>	<b>4,670,013.25</b>	

**Presupuesto de Egresos:**

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
04 00 000 001 00033100 15-013-01 10 1	1,200.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
05 00 000 006 00025700 15-013-01 10 1	5,000.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
06 00 000 009 00016100 15-013-01 10 1	2,454,127.94	15-013-01 - Fondos Propios Municipales

## FOLIO No.24

11 01 002 000 00147210 11-011-03 20 8	27,000.00	11-011-03 - FHIS / CONV. ESP. SEG.JOV.EN HOND. II CONVIVIR II
11 01 002 000 00247110 15-013-01 20 8	58,059.75	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
11 01 003 000 00147110 11-011-03 20 8	60.00	11-011-03 - FHIS / CONV. ESP. SEG.JOV.EN HOND. II CONVIVIR II
11 05 036 000 00147210 22-145-07 20 5	48,000.00	22-145-07 - FORTALECIMIENTO PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPAN
11 11 000 001 00054200 15-013-01 20 8	236,695.39	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
13 01 013 000 00147110 11-011-03 20 8	90.00	11-011-03 - FHIS / CONV. ESP. SEG.JOV.EN HOND. II CONVIVIR II
14 01 002 000 00147110 15-013-01 20 7	678,811.80	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
14 02 021 000 00147210 15-013-01 20 5	260,760.87	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
15 01 001 000 00147210 15-013-01 20 5	42,387.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
15 01 008 000 00147210 15-013-01 20 5	324,069.00	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
15 02 002 000 00147110 15-013-01 20 5	371,657.33	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
15 02 007 000 00147110 15-013-01 20 5	162,094.17	15-013-01 - Fondos Propios Municipales
<b>Total Presupuesto de Egresos:</b>	<b>4,670,013.25</b>	

*Sin otro particular, nada más agradeciendo profundamente su apoyo para la gestión presupuestaria y se solicita su aprobación de ejecución inmediata registrar en los sistemas informáticos. Atentamente; **Ing. Edgar Jovany Maldonado** Gerente de Finanzas. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** – A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Aprobar y Autorizar una Ampliación Presupuestaria por un monto de **L. 4,670,013.25**, para el cierre del primer Trimestre 2024.*

**No. 3.- NOTA DE GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS/AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. *Honorable Corporación Municipal. Santa Rosa de Copán. Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos para su vida y labores. Por este medio se les notifica que el Departamento de Obras Publicas ha dado inicio a las ejecuciones programadas, sin embargo, han llegado más solicitudes sobre nuevos proyectos. En esta ocasión se proponen hacer transferencias presupuestarias entre proyectos de inversión de la Municipalidad para continuar la ejecución planificada, además de la creación de un renglón presupuestario para obras de infraestructura.*

CREDITOS

No.	Código Presupuestario	Nombre del Proyecto	VALOR EXISTENTE	AMPLIACION	TOTAL DEL PROYECTO
1	15 01 012 000 001 47210	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN BARRIO SANTA LUCIA	L 509,596.00	L 956,214.00	L 1,465,810.00
2	15 01 022 000 001 47210	PAVIMENTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA FIGUEROA HACIA ESTADIO SERGIO ANTONIO REYES	L 1,100,000.00	L 800,000.00	L 1,900,000.00
3	CRAR PIM	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y PAVIMENTO EN BARRIO DOLORS SECTOR EL BAMBU HACIA CAMPO AGAC	L .	L 1,100,000.00	L 1,100,000.00
TOTAL TRANSFERENCIAS			L 1,609,596.00	L 2,856,214.00	L 4,465,810.00

*Adjunto se encontrará en detalle los proyectos con su respectivo monto para la creación y modificación de estos renglones presupuestarios. Esto obedece al plan de trabajo de Obras Públicas. Atentamente Ing. Olvin Josué Escobar Gerente de división de Obras Públicas. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** – A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Aprobar y Autorizar una Transferencia Presupuestaria por un monto de L. **2,856,214.00**, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2024.*

**No. 4.- GESTIONES MUNICIPALES.** – El Alcalde Municipal informa al pleno corporativo que el 21 de marzo del presente año, realizó seguimiento a la formación de jóvenes del Municipio sobre desarrollo humano y oficios técnicos.

**V**

**INFORMES DE COMISIONES**

**No. 1.- VICE ALCALDE HUGO ESCALANTE.** – Informa al pleno corporativo lo siguiente. - **A)** La semana pasada representó al Alcalde Municipal en la comunidad del Salitrillo, en relación al proyecto de hábitat, apoyando mujeres, quienes están construyendo pisos y techos en esta comunidad. **B)** Sostuvo reunión con el nuevo director del Seguro Social, quien manifestó que va a gestionar la construcción del edificio de tal institución.

**No. 2.- REGIDORA WENDY GUERRA.** - Informa al pleno corporativo que sostuvo reunión con la Comisión de Seguridad, tomando en cuenta que

se acerca la temporada de vacaciones, para solicitar a algunas empresas colaboración para abastecer de agua, hielo, refresco para hidratar a las personas que estén en los operativos. Así mismo solicita al alcalde que gire invitación para salir a verificar los diferentes operativos que se realizarán en semana santa, y poder dotar de la logística que se pueda requerir.

**No. 3.- REGIDOR EDUARDO ELVIR.** - Manifiesta que no presenta informe, debido a que la Comisión de Infraestructura no ha convocado a inspecciones.

**No. 4.- REGIDOR ERICO FIGUEROA.** - Informa al pleno corporativo que acompañó al Jefe de Recursos Humanos de la Municipalidad para brindar asesoría, y revisión de algunos contratos de trabajo.

**No. 5.- REGIDORA AMIGRISEL CÁRDENAS:** **A)** Se presenta informe de Premios Mujer, donde se indica el quehacer, misión, visión, y cuyo objetivo general es generar una capacidad instalada sostenible para brindar protección y atención integral a mujeres, sus hijos e hijas víctima de violencia de género. En el evento de premios mujer se generó un total de fondos: L.103,600.00. **B)** El 6 de marzo/24, se sostuvo reunión con los miembros del observatorio con jefes de la Policía Nacional, con el fin de coordinar acciones que permitan reducir hechos delictivos en el municipio-SRC (ayuda memoria adjunta). **C)** El 14 de marzo/24, se realizó un mini torneo infantil juvenil de fútbol, con el objetivo de conmemorar el Día del Deportista Hondureño, uno de los objetivos del gobierno local fomentar la libre convivencia a través de este deporte. **D)** El 18 de marzo/24, se dio seguimiento a las actividades y proyectos comunitarios como ser de inversión, iluminación y pavimentación de calles, así como la construcción de la calle peatonal contiguo al vivero. **E)** El 18 de marzo/24, se realizó la actividad sobre el lanzamiento de la Semana de la Tuberculosis, a fin de orientar a la población las medidas y cuidados que se deben tener al estar padeciendo de esta enfermedad. **F)** Se presenta Informe Mensual del Comité para la Vigilancia de la Mortalidad Materna con fecha 20 de marzo/23, donde se refleja el número de muertes MEF, muerte durante el embarazo, parto y puerperio, análisis de muertes maternas, análisis de casos; y resumen de conclusiones y recomendaciones. **G)** Se presenta con fecha 21 de marzo/23 Informe Técnico Municipal de la Mesa Intersectorial SRC, donde se notifica acerca de las actividades de gestión que la Municipalidad de Santa Rosa de Copán.

**No. 6.- REGIDOR NELSON CHACON:** **A)** El 15 de marzo/24, se realizaron inspecciones de campo en los sectores de El Duende, Barrio Dolores, Santa Teresa, para atender las denuncias de los contribuyentes y conciliar, dar solución o un punto medio. **B)** El 12 de marzo/24, se realizó la juramentación del Patronato Barrio Alpes del Edén, para fortalecer la gestión a través de la reestructuración y lograr mejores resultados de desarrollo en el

sector. C) El 11 de marzo/24, se entregó alimentos por parte de la municipalidad del Proyecto Convoy of Hope, a diferentes centros educativos.

**No. 7.- REGIDOR WALTER LOPEZ:** A) El 13 de marzo/24, se realizó entrega de alimentos por parte de la municipalidad del proyecto Convoy of Hope, a diferentes centros educativos. B) El 11 de marzo/24, se realizó visitas de campo reconocimiento/actualización Mapa de Zonificación en las comunidades de Yarushin, El Carrizal, Barrio San Martín, Sector El Chorrerón y El Cerro Derrumbazón (éste último, conociéndole, ya que es propiedad de la Municipalidad).

**No. 8.- REGIDORES: ESPERANZA ESPINOZA y WALTER LOPEZ:** A) El 8 de marzo/24, se llevó la actividad sobre formación en derechos laborales, autoestima y liderazgo/conmemoración del día internacional de la mujer 2024, con el objetivo de valorar y reconocer la formación y talento de la mujer en el ámbito público y privado del municipio.

**No. 9.- REGIDORA ESPERANZA ESPINOZA:** A) El 14 de marzo/24, se realizó un mini torneo infantil juvenil de fútbol, con el objetivo de conmemorar el Día del Deportista Hondureño, uno de los objetivos del gobierno local fomentar la libre convivencia a través de este deporte. B) El 21 de marzo/24, se dio seguimiento al proyecto de fortalecimiento turístico en el municipio y fortalecer el mismo.

## VI

### MOCIONES Y PETICIONES

**No. 1.- VICE ALCALDE HUGO ESCALANTE.** – Solicita a la Corporación Municipal, que se brinde el seguimiento a la acera peatonal de la calle que conduce de la granja penal hacia villa belén, y también al tramo que hace falta de pavimentar, tomando en cuenta que es una vía que ayuda a descongestionar el flujo vehicular. **Regidora Wendy Guerra.** – En relación a Villa Belén si bien es cierto es el Gobierno Central quien debe concluir el pavimento, mas sin embargo considero que por parte de la municipalidad se le puede dar mantenimiento (la parte que hace falta de pavimentar) en temporada de verano, considerando que una gran cantidad de personas circulan por este sector. - **Regidor Eduardo Elvir.** - Se debe mencionar que el tráfico en el boulevard Jorge Bueso Arias, no lo genera la condición de la calle de villa belén.

**No. 2.- REGIDORA WENDY GUERRA.** – Solicita a la Corporación Municipal en carácter de urgente, se pueda facilitar maquinaria para que puedan realizar corte en el terreno que se les donó al cuerpo de bomberos, y puedan estacionar los vehículos. **Alcalde Municipal.** Solicita que el cuerpo de bombero le realice una solicitud por escrito.

**No. 3.- REGIDOR ERICO FIGUEROA.** - Realiza las siguientes peticiones. **A)** Se brinde seguimiento a la construcción de los túmulos de la calle internacional, considerando que ya se realizó la identificación de los puntos donde se construirán los mismos, estando a la espera del dictamen técnico por parte de tránsito, para poderlos realizar, por lo que se debe dar el seguimiento correspondiente. **B)** Considerando que ya se realizó el pavimento de la calle del cerrito, y en un inicio el Regidor Argueta solicitó la continuidad el paseo que esta alrededor del Galel, solicita que a los 100,000.00 lempiras que se habían autorizado anteriormente para terminar el trayecto de la plaza artesanal hasta donde se va a construir la casa de la juventud. - **Alcalde Municipal.** - Solicita que la segunda petición sea presentada por escrito. **C)** Solicita la Intervención de la calle de la Iglesia PIER, siendo 3 cuadras de donde el doctor Robles hasta la Iglesia PIER, tomando en cuenta que se repararon todas las calles aledañas, y el agua lluvia que pasa por tal sector crea unos enormes sanjos alrededor de la calle. **D)** Se debe analizar la ampliación del boulevard, específicamente frente a la SAG, hasta la gasolinera Puma Universidad, ya que en tal sector se hace un cuello de botella, debido al alto tráfico. - **Alcalde Municipal.** - Sobre la ampliación se debe analizar si se puede invertir porque es una carretera internacional.

**No. 4.- REGIDOR ERICO FIGUEROA.** – Manifiesta que antes que se reparara la calle del Estadio Infantil, se había comentado que la calle del Copan Galel sería una sola vía; sin embargo, en vez de atacar el problema se esta atacando a la persona equivocada, por que los vecinos les toca gastar combustible, dar doble vuelta, y se debe tomar en cuenta que los vecinos de este sector son más antiguos que ellos. Los vecinos pusieron contribución para pavimentar la calle desde Seven hasta el parque infantil, incluso se arregló la calle, que va hacia el cerrito; a raíz que el Hospital de Occidente tomó la decisión de no dejar entrar vehículos al parqueo de ellos, ahora todos los médicos sacaron sus carros desde el hospital hasta el hogar de niñas, y de este último punto hasta la plaza artesanal, la segunda calle de este punto, a la esquina del galel, las 2 calles del parque infantil; se entiende que se esta buscando una solución al problema, pero también se debe llamar a esas personas que estacionan sus carros por 8 u 10 horas sin generar ningún tipo de parqueo y pagan justos por pecadores, quien pagan son los vecinos de estas colonias, y los médicos, personal administrativo, pueden utilizar la calle de atrás del hospital para estacionar sus vehículos; **por lo tanto en carácter de moción** solicita que la calle del cerrito se establezca como doble vía, y se pueda quitar a los médicos y personal administrativo de las calles. **Alcalde Municipal.** - Es importante que se conforme una comisión para que dialoguen sobre el tema con la directora del hospital de occidente. También abordar el tema de abrir la calle desde CAMO hacia el hospital de occidente. **Regidora Ami Cárdenas.** - Se debe tomar en cuenta que se esta ordenando y lo que se debe tener cultura y educación. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** - Conformar una comisión a efecto que dialoguen con la directora del hospital de Occidente, para abordar el tema, quedando a discreción los regidores que quieran integrarse a la misma.

VII

**SOLICITUDES VARIAS**

**No. 1.- SOLICITUD DE BOMBEROS/ESCRITURA DE TERRENO DONADO PARA LICITACIÓN.** Se dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE.** - *Alcalde municipal Aníbal Erazo Alvarado. Corporación Municipal Santa Rosa de Copán. Reciba del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, estación en Santa Rosa de Copán un cordial saludo y muchas bendiciones. El motivo de esta nota es para informarles que se le ha dado seguimiento al terreno donado por la municipalidad de Santa Rosa de Copán, que dignamente dirigen ustedes a favor del Cuerpo de Bomberos, estos trabajos de mejoras al terreno comienzan con la instalación de un muro perimetral que divide el terreno de bomberos con el terreno municipal, instalación de rotulo que indica que el terreno es a favor del Cuerpo de Bomberos, la visita técnica del jefe de infraestructura del Cuerpo de Bomberos, el cual realizo trabajos de levantamiento topográfico y de esa forma realizar el diseño de la nueva estación de bomberos, según las medidas del terreno. Las visitas en forma constante al terreno de bomberos, colocando ya sea ambulancia o la unidad contra incendio, son para hacer uso del mismo terreno. (adjuntamos informe de las mejoras). De esta manera para darle seguimiento a estos trabajos antes mencionados y seguir con el proyecto de la construcción de la estación de bomberos, se necesita que se siga con la otra parte legal de la certificación otorgada a bomberos, ya que para comenzar el proceso de licitación se necesita que este predio tenga una escritura a favor del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, de esta manera, solicitamos a ustedes como corporación municipal nos otorguen este beneficio que gentilmente antes se nos ofreció en calidad de donación. Las acciones antes descritas son muestra de la buena intención que tiene el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, comandada por el Coronel de Bomberos Ángel Romelio Fúnez, para lograr la construcción de la estación de bomberos. Su ayuda vendrá a fortalecer las acciones de bomberos en beneficio de la población. Estaremos atentos a su gestión, Jimmy Abdul Orellana, Comandante de Bomberos.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Téngase a lo dispuesto en el Punto V, Dictámenes Varios, Numeral 1 del Acta número 20-2023 de fecha 7 de septiembre de 2023.

**No. 2.- SOLICITUD DE HABITAT/EXONERACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN PARA 14 FAMILIAS.** Se dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE.** - *Estimada Corporación Municipal Santa Rosa de Copán. Perito Mercantil Aníbal Erazo Alvarado/Alcalde Municipal. Distinguidos. Reciba un cálido saludo de parte de más de 39,000 familias*

*apoyadas por Hábitat para la Humanidad en Honduras. Deseando éxitos en todas las actividades que desarrollan para el bienestar y cambio de la ciudad. El motivo de la presente es para solicitar de manera cordial la exoneración de permisos de construcción tal y como lo enmarca la **política pública** de vivienda de interés social en su **inciso #11** que detalla lo siguiente: La Municipalidad de Santa Rosa de Copán subsidiara del pago de permisos de construcción a familias que sean beneficiarias de proyectos de vivienda de interés social, o familias que estén construyendo su vivienda y cuyo ingreso familiar sea igual o menor a dos salarios mínimos, previo estudio socioeconómico. Esto no exime a las familias de realizar su trámite de permiso de construcción. Y para su respectiva aplicabilidad, solicitamos la **exoneración** de los mismos, los cuales corresponden a **14 familias beneficiarias** de nuestra institución que pertenecerán al nuevo conjunto habitacional en la ciudad, ubicado en barrio los ángeles sector chimichal, las cuales son viviendas de interés social, proporcionando así entonces un apoyo a las familias y a la demanda habitacional que tenemos en la ciudad. Hábitat para la Humanidad y miles de familias hondureñas esperan contar con su apoyo para la exoneración antes mencionada y así Contribuir con un mundo donde todos tengan un lugar adecuado para vivir. Adjunto punto de certificación de acta de aprobación de la política y sus respectivos lineamientos. Atentamente, Ing. Maricela Lendos, Gerente Regional de Copán. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.** A) Admitir la solicitud que antecede. - B) Remítase la misma al asesor legal a efecto que emita la opinión legal correspondiente.*

**No. 3.- SOLICITUD DE NO ESTAR SUJETO A PAGO DE IMPUESTOS I.C.S./INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HONDUREÑO (IDH).** Se dio lectura al escrito presentado por el Abogado **EMANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ MORAZÁN**, quien comparece en condición de apoderado legal del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HONDUREÑO (IH)**, tal como lo acredita con la copia autenticada de Poder General para Pleitos, en el cual solicita se otorgue a favor de su representada resolución de NO estar sujeto al Pago del Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios.- **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA.-** A) Admitir el escrito que antecede.- B) Téngase como apoderado legal al Abogado **EMANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ MORAZÁN.-** C) Remítase el expediente al Asesor Legal a efecto que emita la opinión legal correspondiente.

**No.4.- SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS/UCENM 2024.** Se dio lectura al escrito presentado por el Abogado **CARLOS LUCIANO PINEDA DURANT**, representante de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), tal como lo acredita con el Poder General para Pleitos que acompaña; en el cual solicita exoneración de Industria, Comercio

Servicios del año 2024, considerando que su representada está constituida sin fines de lucro. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir el escrito que antecede. B) Remítase el expediente al Asesor Legal a efecto que emita la opinión legal respectiva.

**No. 5.- SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS BIENES INMUEBLES/UCENM 2024.** Se dio lectura al escrito presentado por el Abogado **CARLOS LUCIANO PINEDA DURANT**, representante de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), tal como lo acredita con el Poder General para Pleitos que acompaña; en el cual solicita exoneración de Bienes Inmuebles del año 2024, considerando que su representada está constituida sin fines de lucro. - **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL ACUERDA:** A) Admitir el escrito que antecede. B) Remítase el expediente al Asesor Legal a efecto que emita la opinión legal respectiva.

**No. 6.- SOLICITUD DE CANATURH/EXPOCOPAN-2024.** Se dio lectura a la nota que **LITERALMENTE DICE.** *-Sr. Aníbal Alvarado Alcalde Municipal. Corporación Municipal Santa Rosa de Copán. Distinguido Alcalde Municipal y Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán reciban un cordial y atento saludo de parte de afiliados y Junta Directiva de la Cámara de Turismo- Capitulo Santa Rosa de Copan. Nuestra organización como un ente responsable y de voluntariado que agremia a los diferentes prestadores de servicios, deseamos agradecer de manera muy especial el apoyo y acompañamiento brindado a lo largo de todo este tiempo en el sector turismo, siendo esta una de las actividades y motores económicos actualmente activos y dinámicos a través de la generación de empleos tanto directa como indirectamente, logrando así un derrame económico equitativo para los habitantes de la ciudad de Santa Rosa de Copán, generando así la obtención de más impuestos para que posteriormente se desarrollen en proyectos como los cuales se han venido desplegando para el fortalecimiento y posicionamiento de la ciudad en sus cuatro ejes principales que nos caracterizan como santarrosenses que son café, gastronomía, cultura y naturaleza logrando así diferentes objetivos en común entre ambas instituciones. En esta ocasión nos dirigimos a ustedes muy respetuosamente para informarle que nuestra institución tal como lo ha hecho años anteriores, estamos planificando la **9 novena edición de Expo Copán 2024 del 24 al 28 abril** del presente año, es un evento esperado por los diferentes microempresarios que están impulsando sus empresas y el evento es la sombra idónea para que se den a conocer y así mismo poder generar ingresos para la sostenibilidad del mismo y cubrir otros gastos públicos obligatorios como contribuyentes. Expo Copán es un motor impulsador y generador de empleos temporales para muchos, además la economía se dinamiza y se ven beneficiados todos los prestadores de servicio de la ciudad desde el más pequeño al más grande y ese es uno de nuestros objetivos del*

*evento ser un impulso económico. Conociendo de su gran espíritu de colaboración y de su intención de seguir con las alianzas de trabajo en conjunto como organizador del evento, para el desarrollo económico de la ciudad, por lo cual les solicitamos de la manera más atenta la inclusión y su debida autorización en los puntos que a **continuación se mencionan.** 1) Permiso para la realización de Expo Copán 2024. 2) Permiso Exclusivo del 23 de abril al 29 de abril para el uso de los espacios públicos (parque central la libertad, bicicanopy, parque el cerrito, parque infantil, estadio infantil y la Plaza artesanal dado a su importante infraestructura, potencial y espacio idóneo donde en cada uno de ellos desarrollaremos eventos culturales, musicales, gastronómicos que resaltara nuestra bella ciudad. 3) Permiso para Montaje de la logística del evento. (19 de abril-Parque Central La Libertad y Plaza Artesanal) (19 de abril y 24 de abril-Montaje total del Evento). 4) Estadio Sergio Reyes. 5) Copan Galel. 6) Gimnasio Municipal. 7) Personal de limpieza antes, durante y después del evento. 8) Colocación de cruza calles en las diferentes entradas de La Ciudad. 9) Personal de seguridad antes, durante y después del evento. 10) Coordinación y apoyo en eventos Culturales y artísticos.11) Cobertura mediática del evento antes y durante. 12) Logística para el desarrollo del evento a través de los diferentes departamentos que se vinculen. 13) Autorización de cierres de calle durante expo copan en diferentes lugares de la ciudad para desarrollar eventos puntuales. 14) Extensión de horarios para restaurantes y bares los días: (jueves 25 de abril hasta las 3:00 am) (viernes 26 y sábado 27-de abril-hasta las 4:00 am). Asimismo, nuestra **institución se compromete** en los siguientes puntos para la utilización de los espacios públicos antes mencionados: 1) Nos comprometemos a asegurar a que ningún participante venda bebidas alcohólicas durante el evento. 2) Someternos a las regulaciones y disposiciones que ustedes como autoridades estimen pertinentes. De antemano les damos gracias por el apoyo que han prestado siempre en beneficio de nuestra ciudad, por nuestra parte el compromiso de trabajar arduamente para que Santa Rosa de Copán sea uno de los destinos turísticos principales de nuestro país y estamos seguros que con la bendición de DIOS y el apoyo de ustedes y de toda la ciudadanía lo lograremos. Sin otro particular y esperando una respuesta positiva nos suscribimos de ustedes deseándole éxitos en sus labores que a diario desempeñan. Atentamente, Carmen García Su, Presidenta CANATURH-SRC. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** A) Admitir la solicitud que antecede. B) Aprobar y Autorizar el evento de la **IX EDICIÓN DE EXPO COPÁN 2023** del 24 al 28 de Abril del presente año, en la ciudad de Santa Rosa de Copán. C) En el evento se debe dar prioridad a los Artesanos de la Localidad. - **D) SE EXCEPTÚA** el espacio municipal del Bici-Canopy. E) **NOTIFICAR** la presente Resolución al departamento de **Justicia Municipal, Policía Nacional Preventiva** para el cumplimiento a la presente resolución y velar por el estricto cumplimiento de la Seguridad Ciudadana conforme a Ley.*

**No. 7.- SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA EN COMPLEJO DEPORTIVO COPÁN GALEL.** Se dio lectura a la solicitud presentada por el señor Mario Rolando Peña, en la cual solicita autorización

para elaborar una caseta dentro de las instalaciones del Estadio Copán Galel. **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Denegar la solicitud presentada, tomando en cuenta que próximamente se realizarán mejoras en el Estadio Copán Galel.

**No. 8.- SOLICITUD DE DIGNA ESPERANZA MEJÍA/APOYO ECONÓMICO POR TRATAMIENTO DE JOSSELIN YORLENI MELARA MEJÍA.** Se dio lectura a la nota que LITERALMENTE DICE. *-P.M. Anibal Alvarado Alcalde Santa Rosa de Copán y Corporación Municipal. Ciudad. Estimados. Por este medio me dirijo a usted de la forma más respetuosa para solicitarle su apoyo con una ayuda económica para mi hija Josselin Yorleni Melara Mejía de 18 años de edad, quien el pasado 13 de Noviembre del 2023 fue operada de un tumor en su colón y ovario y fue diagnosticada con cáncer de Colon, para seguimiento le recetaron recibir quimioterapia para poder combatir la enfermedad, las cuales está recibiendo en la ciudad de San Salvador, el costo de cada quimioterapia oscila entre \$1,930.00 (Lps. 47,284 Costo aproximado en Lempiras), además de gastos de alimentación, transporte y hospedaje que ronda los 10,000 mil por viaje. La Doctora que lleva su caso receto adminístrale 6 quimioterapias, en conjunto con exámenes de evaluación periódicos y medicamentos adicionales. Adjunto los diagnósticos y cotización de la quimioterapia. De antemano agradecemos como familia su apoyo y tomando en cuenta que cualquier ayuda será de mucho apoyo para nosotros. Que Dios bendiga su vida y cada una de las actividades que realiza. Sin otro particular, de usted; Digna Esperanza Mejía.* **VISTO Y CONOCIDO LO ANTERIOR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA ACUERDA.** - A) Admitir la solicitud que antecede. - B) **Aprobar y Autorizar** a la señora **Digna Esperanza Mejía**, la cantidad de L. **94,568.00**, monto que será destinado para realizar **2 quimioterapia** a su hija **Josselin Yorleni Melara Mejía** quien fue diagnosticada con cáncer de Colon. – C) La Auditora Interna debe verificar toda la documentación soporte para otorgar la ayuda.

## VIII

### **CIERRE DE LA SESION**

Una vez agotada la agenda oficial el Alcalde Municipal levantó y cerró la Sesión Pública Ordinaria siendo las **5:04 P.M**



**P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO**  
Alcalde Municipal

**P.M. HECTOR HUGO ESCALANTE HERNANDEZ**  
Vice-Alcalde

**SR. NELSON OMAR CHACÓN**  
Regidor Municipal N°.2

**BACH. AMIGRISEL CÁRDENAS ESPINOZA**  
Regidora Municipal N°.3

**M.Sc. WALTER JEREMÍAS LÓPEZ FLORES**  
Regidor Municipal N°.4



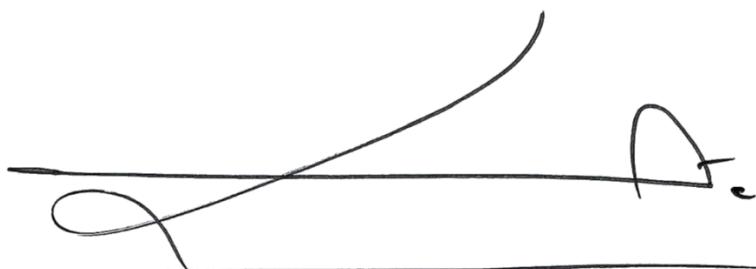
**PROFA. ZOILA ESPERANZA ESPINOZA**  
**Regidora Municipal N°.5**



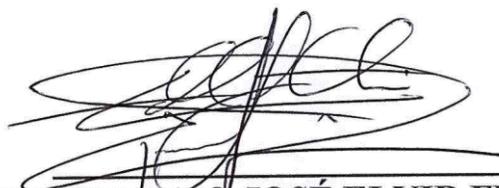
**LIC. WENDY ARACELY GUERRA MÉNDEZ**  
**Regidora Municipal N°.6**



**ABOG. ERICO DARIO FIGUEROA GARCÍA**  
**Regidora Municipal N°.7**



**ABOG. JOHNNY OMAR ARGUETA CLAROS**  
**Regidora Municipal N°.8**



**ING. EDUARDO JOSÉ ELVIR FERRUFINO**  
**Regidor Municipal N°.9**



*[Handwritten signature]*

**ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO**  
**Secretario Municipal**

**====SIGUE ULTIMO FOLIO UTIL  
DEL PRESENTE LIBRO====**

*Ultimo Folio Útil*

*Santa Rosa de Copán, 21 de Marzo de 2024*



---

**P.M. ANÍBAL ERAZO ALVARADO**  
Alcalde Municipal